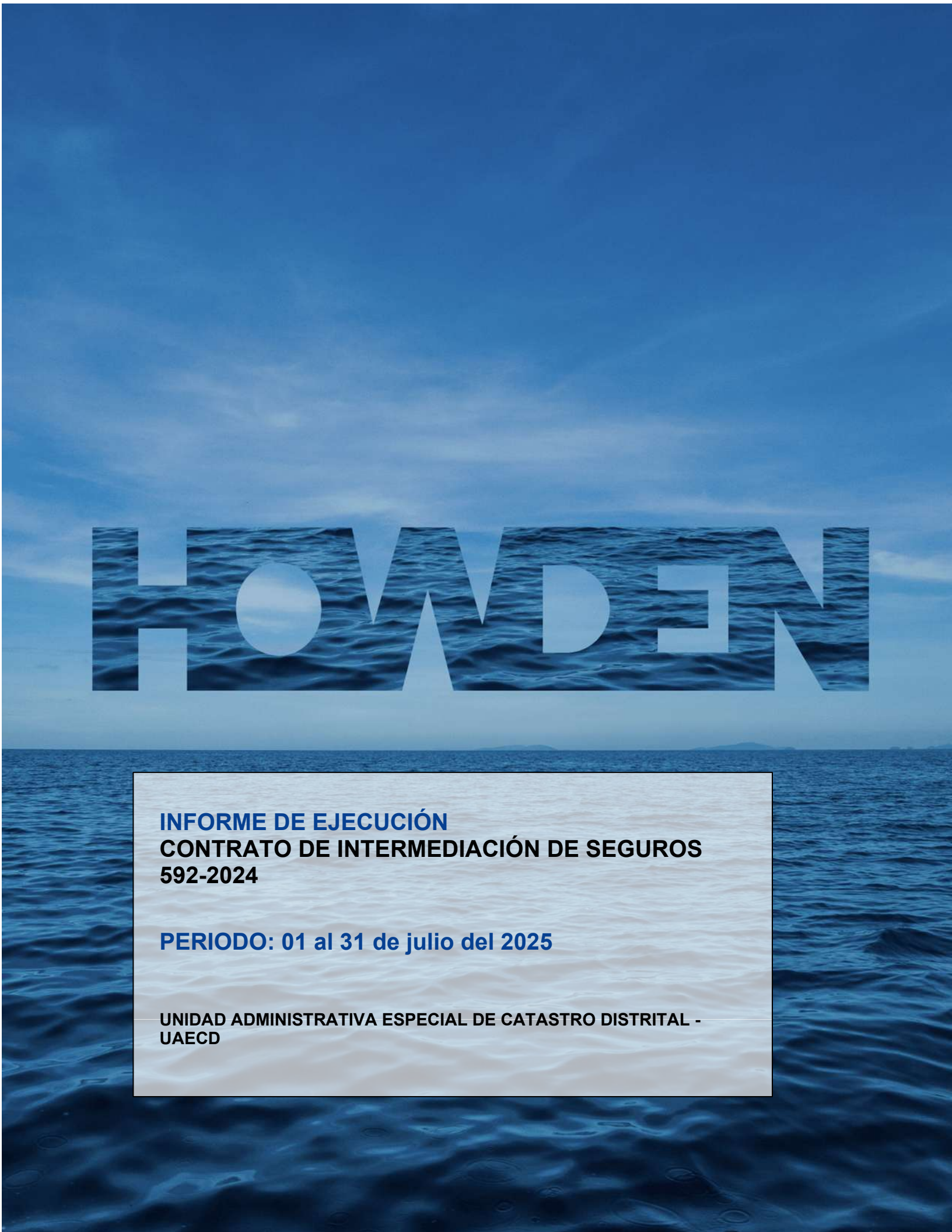



# INFORME DE EJECUCIÓN
## CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS 592-2024

## PERIODO: 01 al 31 de julio del 2025

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD**

Proseguros Corredores de Seguros S.A.
Autopista Norte # 102 – 10, Piso 6
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 60 1 607 5500

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

### 1.1 Objeto de la Contratación

CONTRATAR LA ASESORÍA INTEGRAL DE UN CORREDOR DE SEGUROS PARA LA ESTRUCTURACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE EN ADELANTE REQUIERA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL.

***ALCANCE DEL OBJETO**: EL CONTRATO BUSCA LA ASESORÍA EN EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, CONTRATACIÓN Y MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS E INTERESES PATRIMONIALES DE LA UAECD, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CONDUZCAN TANTO A LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, A LA PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS Y DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ENTIDAD, LA ASESORÍA EN LOS TRÁMITES DE RECLAMACIÓN ANTE LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS RESPECTO DE LOS SINIESTROS QUE SE PRESENTEN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS PÓLIZAS, Y LA AS ESORÍA ESPECIALIZADA EN TEMAS DE SEGUROS.*

*LOS BIENES QUE SE PRETENDEN ASEGURAR SON LOS QUE SE ENCUENTRAN BAJO RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA DE LA UAECD, ASÍ COMO AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE DENTRO DEL SERVICIO A CONTRATAR SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES COMPONENTES PRINCIPALES:*

- ***a)*** *Asesorar a la Entidad en la formulación del pliego de condiciones para la selección de la compañía aseguradora, acompañamiento en el proceso de evaluación de propuestas y adjudicación del respectivo proceso de selección.*
- ***b)*** *Asesorar a la Entidad en la formulación de las reclamaciones y trámite de Siniestros ante la compañía aseguradora.*
- ***c)*** *Asesorar a la entidad sobre sobre las pólizas que se deben requerir en los procesos de contratación que adelanta la Entidad.*
- ***d)*** *Asesorar a la Entidad sobre la naturaleza de los riesgos, y sobre las medidas de seguridad y prevención que deben adoptarse para mitigarlos.*

*Nota: El Contratista se obliga a prestar el servicio con sus recursos humanos, técnicos, logísticos para el cabal cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas)*

### 1.2 Contratista:

**PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.**
**NIT:** 860.024.858-6
**Dirección:** Av. Carrera 45 No. 102-10 Piso 6°
**Teléfono:** 6016075500
**Representante Legal:** JAIRO ROJAS CHIVATA
**Dirección de notificaciones electrónicas**: angelica.mosquera@howdengroup.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Proseguros Corredores de Seguros S.A.
Autopista Norte # 102 – 10, Piso 6
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 60 1 607 5500

### 1.3 Duración del Contrato

El Contrato No. **592-2024**, establece en su CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN *El plazo de ejecución del contrato empezará a correr a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato que se celebre, y se extenderá hasta el vencimiento de la vigencia técnica de las pólizas que asesore el corredor y/o intermediario de seguros.*

*No obstante, lo anterior, la vinculación del intermediario con la Entidad se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos por primera vez o prorrogados con su intervención, y los que se deriven de un proceso que eventualmente llegue a acompañar el intermediario, en vigencia de su contrato, sin perjuicio de que la entidad, con el cumplimiento previo de las formalidades legales, proceda a la terminación de la relación con el intermediario.*

### 1.4 Actualización de Garantías Derivadas del Contrato de Intermediación de Seguros

Conforme a la duración del contrato, establecida en el numeral anterior y teniendo en cuenta las prórrogas y procesos de contrataciones adelantadas durante la ejecución del Contrato No. 592-2024, PROSEGUROS, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la CLÁUSULA, garantía, que indica:

| Amparo | Valor porcentaje | Vigencia |
|---|---|---|
| Cumplimiento | Por el 20% del valor del presupuesto del plan de seguros es decir $459.779.218 | Por el plazo total de ejecución del contrato y seis (06) meses más. |
| Calidad del servicio | Por un valor equivalente al 10 % del valor de la comisión cuyo valor es de del valor del presupuesto del plan de seguros es decir $229.889.609 | Por el plazo total de ejecución del contrato y seis (06) meses más. |
| Pago de prestaciones sociales | Por un valor equivalente al 5 % del valor de la comisión cuyo valor es de $114.944.805 | Por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) años más. |

### 1.5 Personal de atención al cliente

| NOMBRE | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |
|---|---|---|---|
| Yuli Angelica Mosquera Nuñez | Ejecutivo de Cuenta Adicional | angelica.mosquera@howdengroup.com | 3124234266 |
| Alexandra Morales Palacio | Directora comercial | alexandra.morales@howdengroup.com | 3185148469 |
| Jairo Rojas | Gerente de Licitaciones | jairo.rojas@howdengroup.com | 3144115012 |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Proseguros Corredores de Seguros S.A.
Autopista Norte # 102 – 10, Piso 6
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 60 1 607 5500

## 2. GESTIÓN DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

### 2.1. Asesoría en procesos de contratación póliza de cumplimiento

Las pólizas de cumplimiento tienen como objetivo garantizar que las partes involucradas en un contrato cumplan con las obligaciones pactadas con la UAECD. Estas pólizas protegen al contratante frente a posibles incumplimientos por parte del contratista, cubriendo los perjuicios económicos que puedan derivarse de dicho incumplimiento.

En este contexto, PROSEGUROS desempeña un papel fundamental, brindando acompañamiento especializado en la contratación de estas pólizas, de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos en los contratos ejecutados por la entidad.

### 2.2. Contrato

Se firma el contrato N° **ICFES-536-2025**, celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL y el ICFES - INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION, cuyo objeto es: *"EL SERVICIO DE AVALUOS COMERCIALES Y DE RENTA PARA LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL ICFES",* lo cual genera la emisión de la póliza de cumplimiento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

### 2.3. Póliza de cumplimiento

Se realiza la emisión de la siguiente póliza de cumplimiento a petición de la Entidad:

| AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – PÓLIZA N° 8001049227 | | | |
|---|---|---|---|
| **Amparo** | **Valor asegurado** | **Vigencia desde** | **Vigencia hasta** |
| Cumplimiento | $5,637,012 | 25/06/2025 | 26/02/2026 |
| Calidad del servicio | $5,637,012 | 25/06/2025 | 26/08/2026 |

### 2.4 Estudio proceso de contratación Selección Abreviada Menor Cuantía - SEGURO DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA (RPA'S) DRONES

Se realiza el debido proceso por parte del corredor de seguros, referente a la elaboración y consulta para ir adelantando el proceso de contratación Selección Abreviada Menor Cuantía para los drones adquiridos por la Entidad, los cuales cumplen con las siguientes características:

| Marca | Modelo | Color | Número de serie | Registro Aerocivil |
|---|---|---|---|---|
| Wingtra | Wingtra One Gen II | Naranja | 2683 | RUAS-100-25-0876 |
| Wingtra | Wingtra One Gen II | Naranja | 4348 | RUAS-100-25-0877 |

### 2.5 Entrega

Para esta entrega correspondiente al presente corte, se remite la póliza de cumplimiento N.º **8001049227**, emitida por la compañía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., a través de correo electrónico.

**Proseguros Corredores de Seguros S.A.**
Autopista Norte # 102 – 10, Piso 6
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 60 1 607 5500



RE: UAE Catastro Distrital / Emisión póliza cumplimiento 8001049227 contrato ICFES-536-2025

Yuli Angelica Mosquera Nunez
Para: Luis Fernando Pardo Serrano
CC: Claudia Patricia Herrera Logreira; Alexandra Morales Palacio; Guiomar Patricia Gil Ardila; Silvio Alfredo Padron Hernandez; Jaime Navarro Reyes

Responder | Responder a todos | Reenviar

jue 3/07/2025 10:29 a.m.

GESTIONADO | PENDIENTE RTA

Respondió a este mensaje el 29/07/2025 8:13 a.m.

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Emisión póliza cumplimiento contrato ICFES-536-2025.zip
5 MB

Buenas tardes respetado doctor Luis,

Remito póliza expedida conforme solicitud:

| POLIZA | ANEXO | DESDE | HASTA | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 8001049227 | 0 | 25/06/2025 | 26/08/2026 | $ 185.528 |

saludos cordiales,

Yuli Angélica Mosquera Núñez
Ejecutiva de Cuenta - Vicepresidencia de Licitaciones
T: (601) 607 5500
Cel: (+57) 3124234266

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | Observaciones |
|---|---|---|
| | **OBLIGACIONES GENERALES** | |
| **1.** | Cumplir con lo previsto en los estudios previos y con lo ofrecido en la propuesta presentada. | Cumplido<br>Frecuencia: Permanente |
| **2.** | Guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo; cuando aplique suscribir, previo al inicio del contrato, el "compromiso de confidencialidad para el manejo y buen uso de la información y la tecnología de la UAECD", el cual debe leerlo, conocerlo y darle cumplimiento; así mismo cumplir las políticas de seguridad la información de la Unidad. | Cumplido<br>Frecuencia: Permanente |
| **3.** | El contratista deberá suscribir un compromiso de confidencialidad con el personal que designe para el desarrollo del contrato con la UAECD, donde este se comprometa a guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual. | Cumplido |
| **4.** | En el evento que el contratista para el desarrollo del contrato requiera que la UAECD transmita total o parcialmente bases de datos con datos personales, este deberá cumplir con lo | Cumplido |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

| ITEM | DESCRIPCIÓN | Observaciones |
|---|---|---|
| | **OBLIGACIONES GENERALES** | |
| | determinado en el "Anexo Compromiso de Confidencialidad en la Transmisión de Datos Personales" | |
| **5.** | Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las normas ambientales, así como a las políticas y procedimientos internos del plan institucional de gestión ambiental PIGA. | Cumplido |
| **6.** | Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las políticas, procedimientos, formatos y/o lineamientos implementados por el Sistema de gestión Integrado – SGI. | Cumplido |
| **7.** | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma electrónica del contrato deberá constituir las garantías establecidas y subirlas a la plataforma electrónica del Secop II para su aprobación. | Cumplido<br>Se pueden identificar los reportes dentro del portal de contratación SECOP II, ejecución del contrato. |
| **8.** | Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones, parafiscales - Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) | Cumplido<br>Frecuencia: Permanente |
| **9.** | Contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). (Decreto 1443 de 2014, art. 4). | Cumplido<br>Frecuencia: Permanente |
| **10.** | Dar cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente. | Cumplido<br>Frecuencia: Permanente |
| **11.** | Informar a los proveedores y contratistas, al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato. | Cumplido<br>Frecuencia: Permanente |
| **12.** | No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho | Cumplido |
| **13.** | Presentar informes periódicos al supervisor relacionando con el avance del objeto, conforme los requerimientos que se realicen | Cumplido<br>Frecuencia: Permanente<br>Se brinda como soporte los informes gestionados mes a mes a corte del último día del mes |
| **14.** | Las demás que sean inherentes o se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios previos, el Pliego de Condiciones y la propuesta presentada. | Cumplido |
| | **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** | |
| **1.** | Cumplir con las condiciones técnicas determinadas en el presente Anexo técnico. | Cumplido |
| **2.** | Presentar dentro de los 10 días calendario, siguientes a la firma del acta de inicio del contrato. | Cumplido |
| **3.** | Mantener y garantizar durante la ejecución del contrato, el equipo mínimo ofertado. | Cumplido |
| **4.** | Elaborar los estudios necesarios para diseñar el programa de seguros que requiera la entidad contratante de acuerdo con las necesidades de esta y la disponibilidad presupuestal. | Cumplido |
| **5.** | Asesorar en la identificación, evaluación y clasificación de los riesgos a que están expuestos el patrimonio y bienes de la entidad contratante | Cumplido |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

| ITEM | DESCRIPCIÓN | Observaciones |
|---|---|---|
| | **OBLIGACIONES GENERALES** | |
| **6.** | Asesorar en todos los trámites precontractuales y contractuales en el marco del proceso de selección, para la contratación de la compañía de seguros responsable de suministrar el programa de los seguros | Cumplido |
| **7.** | Analizar las pólizas y recomendar las coberturas adecuadas para una debida protección de los bienes de la UAECD. | Cumplido |
| **8.** | Informar oportunamente sobre las decisiones adoptadas por la Superintendencia Financiera u otros organismos del estado en materia de seguros y de los cambios que se operen en el mercado asegurador que sean de interés para la Entidad contratante. | Cumplido |
| **9.** | Informar oportunamente sobre las decisiones adoptadas por la Superintendencia Financiera u otros organismos del estado en materia de seguros y de los cambios que se operen en el mercado asegurador que sean de interés para la Entidad contratante. | Cumplido |
| **10.** | Realizar capacitaciones a los funcionarios sobre las pólizas que sean contratadas. | Cumplido |
| **11.** | Adelantar las gestiones necesarias con el fin de evitar la prescripción de los términos de las acciones derivadas de los contratos de seguros, así como acompañar y asesorar a la entidad en el trámite del proceso judicial correspondiente. | Cumplido |
| **12.** | Presentar a la Entidad contratante de manera oportuna los informes, conceptos y demás información requerida en desarrollo del objeto del contrato, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato. | Cumplido |
| **13.** | Desplazar a su costo y riesgo, sus empleados o contratistas a cualquiera de las ubicaciones donde haya o llegase a haber predios o intereses de la UAECD y que por necesidades del programa de seguros se requiera su presencia en las diferentes sedes a cargo de la UAECD. | Cumplido |
| **14.** | Asesorar y conceptuar sobre las inquietudes presentadas por la UAECD en relación con su programa de seguros, así como frente a contingencias o riesgos a los que se pueda ver expuesta la entidad y recomendar la mejor manera de mitigarlos. | Cumplido |
| **15.** | Llevar un registro estadístico de siniestros, presentar el resumen de los mismos, en los cuales se indique el estado actual del siniestro y el término de prescripción, entre otros aspectos. | Cumplido |
| **16.** | Realizar visitas periódicas a las instalaciones y bienes asegurados, para mantener actualizada la calificación de riesgo y recomendar los correctivos a que haya lugar para disminuir los riesgos. | Cumplido |
| **17.** | Tramitar los siniestros ante la aseguradora, lo cual comprende entre otras actividades. | Cumplido |
| **18.** | Guardar reserva sobre toda la información de la UAECD o de sus funcionarios y/o dependientes a la que tenga acceso o se | Cumplido |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

| ITEM | DESCRIPCIÓN | Observaciones |
|---|---|---|
| | **OBLIGACIONES GENERALES** | |
| | ponga en su conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. | |
| **19.** | Revisar y dar su visto bueno a todas las pólizas, certificados de modificación, anexos, facturas, notas crédito, notas débito y en general, a toda la documentación e información expedida por la aseguradora con quien la entidad contrate las pólizas que requieran, y controlar los documentos expedidos por la compañía aseguradora contratada. | Cumplido |
| **20.** | Solicitar y tramitar ante la compañía de seguros, los amparos requeridos por la UAECD | Cumplido |
| **21.** | Desarrollar un programa de prevención de pérdidas para la totalidad de los ramos de seguros a contratar, en el cual se señalen las recomendaciones y/o sugerencias y actividades que permitan prevenir o disminuir los riesgos en cada uno de ellos. | Cumplido |
| **22.** | Asesorar a la UAECD sobre la exigencia de la garantía única y/o de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, a contratistas y proveedores, sus amparos y montos, así mismo prestar asesoría para su gestión y para hacerlas efectivas, cuando a ello hubiere lugar. | Cumplido |
| **23.** | Presentar informes mensuales que incluyan las actividades realizadas para dar cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas en el numeral 4 del Anexo Técnico. | Cumplido |
| **24.** | Mantener durante la vigencia del contrato, la organización administrativa y operacional propuesta, así como de una oficina y/o sucursal ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. | Cumplido |
| **25.** | Según el Decreto Distrital 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, en su artículo 3 obliga a que las entidades deben tener en la ejecución de los contratos un porcentaje mínimo de mujeres, que para el caso del objeto de este contrato sería del 50%; por lo cual, el proveedor deberá prestar el servicio objeto del presente contrato con un porcentaje mínimo del 50% de mujeres que deberán estar vinculadas a la ejecución del mismo. | Cumplido |
| **26.** | Cumplir las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en el Estatuto Orgánico del Sistema financiero, en el Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables a la intermediación de seguros. | Cumplido |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Proseguros Corredores de Seguros S.A.**
Autopista Norte # 102 – 10, Piso 6
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 60 1 607 5500

Yuli Angélica Mosquera Núñez
Ejecutiva de Cuenta - Vicepresidencia de Licitaciones
T: (601) 607 5500
Cel: (+57) 3124234266

Proseguros Corredores de Seguros S.A
Autopista Norte # 102 – 10 Piso 6, Bogotá – Colombia
howdengroup.com/co-es

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cualquier inconformidad con el servicio prestado por favor informarlo a nuestras líneas de atención o la Defensoría del Consumidor Financiero: Avenida Carrera 19 #114-09 Oficina 502, Bogotá-Colombia. Teléfonos: (601) 2131322 - (601) 2131370 - (+57) 3219240479 - (+57) 3232322934. Email: defensorcorredorseguros@pgabogados.com. Para inquietudes favor comunicarse a nuestras líneas de atención: Bogotá: (601) 6075500, Medellín (604) 3109090, Cali: (602) 6617313.